ANEXO "F"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

OBJETO: CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR MEJORAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

EL OFERENTE ACEPTA Y ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE ALISTAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SON EXIGIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CASO DE REQUERIRSE DOCUMENTOS DEBERÁN ANEXARLO A LA OFERTA, A FIN DE QUE PUEDA SER VERIFICADA POR EL RESPECTIVO COMITÉ.

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR
1.	**FASE DE INICIO**: Para el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, un cronograma de actividades que permita el seguimiento del cumplimiento del alcance del objeto contractual, el cual deberá ser avalado por los supervisores del contrato. El cronograma deberá especificar como mínimo los siguientes aspectos: *Establecimiento e investigación de objetivos *Determinación de requerimientos *Desarrollo del objeto a contratar *Implementación *Fechas línea en el tiempo *Lugar a desarrollar las actividades *Personal encargado *Pruebas *Puntos críticos * Alcance para cada una de las actividades a desarrollar. **DEFINICIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIO ENTORNO AL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA DE LA SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR:** **Entregable**: El futuro **CONTRATISTA** deberá entregar a la Dirección General Marítima - **DIMAR** la información relacionada a continuación: Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI final del Modelo de Ingresos DIMAR de tal manera que permita entender de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades conforme los cambios que pueda tener en virtud de los requerimientos del presente anexo técnico. Para esto deberá contemplar la arquitectura actual y su evolución a la nueva arquitectura a implementar. se deberán describir conceptos como: Aplicaciones, Flujo de Información, Programa, Tablas **o** Vistas SAP, Modo Presentación Datos, Responsable.
2.	**DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL MODELO INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR A FIN DE LOGRAR MEJORAS EL PROCESO DE NEGOCIO:** Se requiere realizar las siguientes mejoras al modelo: a. Modificar los formatos .pdf que hoy día hacen parte del modelo Ingresos DIMAR, en cada una de sus lógicas de negocios, de tal manera que el formato de visualización e impreso se permita visualizar los siguientes campos: - Agencia - Empresa - Motonave b. Teniendo en cuenta que el formato pdf de liquidación en el modelo ingresos DIMAR no permite liquidar mas de 3 materiales, se requiere desarrollar una solución en la cual el formato de impresión sea dinámico en tamaño vertical de acuerdo a la cantidad de materiales adquiridos por el Cliente. c. Con el fin de aportar al control y gestión de información, más aun propendiendo por la calidad de la misma; se requiere restringir movimientos a partir del primero del mes siguiente, será habilitado por el centro SEDE CENTRAL a la Capitanía de Puerto.

	d. Restringir la transacción manual y sea habilitado solo por SEDE CENTRAL; para e caso es necesario habilitar a la Capitanía de Puerto, asi mismo solo permita a través de SEDE CENTRAL el habilitar o no materiales. e. El sistema no deberá permitir compensar más de una vez el valor de la liquidación o por mayor valor del monto de la liquidación; por tanto, el modelo desde SAP no deberá compensar una factura por mayor valor, independiente si hacen abonos o no. f. La liquidación no se puede anular si tiene pagos, g. Acuerdo auditorio SILOG, se requiere dentro del dato maestro de materiales agregar el campo "DIV" h. Revisar donde se pueden diligenciar observaciones ya sea el pedido o la liquidación, para luego si Guardar, y que salgan en los reportes en donde se aplique, i. El sistema SAP deberá presentar en pantalla emergente un mensaje cuando el arribo tiene alguna expedición y no se puede o debe liquidar y que este en el z reportes de DIMAR, j. Modificar para el caso de Inspección Inicial, Renovación, Seguimiento, Obra Viva, Intermedia, que no se elaboren liquidaciones por la transacción automática, si no que se realicen primero pedidos únicamente, si no están pagos que se anulen acuerdo job establecido y si se pagan que se realice automáticamente liquidación y compensación. **Entregables:** 1. Documento que evidencien la Configuración y Gestión Funcional relacionada con las mejoras al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - **DIMAR** de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro **CONTRATISTA** deberá entrega la siguiente documentación así: - Especificaciones técnicas por cada uno de las mejoras a realizar. - Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. - Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL - Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. - Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas. **Nota**: Los Script de Pruebas Unitarias e Integrales debidamente diligenciados, deberán tener el visto bueno del Supervisor del Contrato designado por la Entidad, así como también la viabilidad por parte del Personal del Grupo **SILOG** asignado como Acompañamiento al presente Proyecto.
3.	**DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL MODELO DIMAR A FIN DE LOGRAR MEJORAS RELACIONADAS CON INTEGRAR E INCORPORAR NUEVA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIOS DE INGRESOS DIMAR CONTEMPLANDO LOS COMPONENTES DE SITMAR, SAP, PORTAL DE PAGOS, PASARELA DE PAGOS.** a) Se solicita que los escenarios de Semar-Permiso Operación Pesquero y Semar-Pesquero No en Faena de Pesca lleguen al portal para pago y permitan ser pagos a través de las diferentes modalidades de pago. b) Se requiere ampliar la integración en datos entre SITMAR y SAP a fin de que permita sea traída de manera automática del Sistema de Información Tráfico Marítimo SITMAR; integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. c) Para los 4 ejercicios de Contaminación Tipo A y Tipo B, se solicita que, desde la pantalla inicial para crear el pedido, el sistema SAP traiga la información de la bandera de la nave. **Entregables:** - Especificaciones técnicas por cada una de las mejoras a realizar. - Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. - Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: o Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP o Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL o Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. - Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. - Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.

4.	**REALIZAR EL CAMBIO EN LA LOGICA DE CALCULO DE LIQUIDACIONES DE LOS SERVICIOS DE FONDEO DE TAL MANERA QUE PERMITA REALIZAR Y FACILITAR LOS CAMBIOS EN LAS TARIFAS A APLICAR CONFORME LA DINAMICA DEL NEGOCIO, PERMITIENDO TENER DES 1 HASTA N (ene) TARIFAS CONSERVAANDO LA INTEGRIDAD Y EFICIENCIA DEL MODELO.** Para el desarrollo del presente requerimiento es importante que el futuro oferente tenga conocimiento sobre la dinámica de negocio establecida en la resolución 007 de 2007 del 02 de febrero de 2007 por la cual se reglamente el cobro y se establecen tarifas para el uso de las áreas de fondeo"; Las mejoras a realizar son: a. Permitir realizar el cambio en el uso hoy día de 10 tarifas de fondeo a 2 tarifas. b. Realizar el cambio en la lógica de cálculo de las liquidaciones de fondeo de tal manera que permita realizar el cálculo en horas, permitiendo la verificación de los tiempos antes de grabar. Para el presente requerimiento es necesario garantizar la no afectación en la lógica de cálculo de las liquidaciones en general, así mismo el PDF versión impresa. **Entregables:** a. Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar. b. Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. c. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. d. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. e. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.
5.	**REALIZAR EL DESARROLLO Y CONFIGURACIÓN EN SAP DE UN REPORTE QUE PERMITA EL ANALISIS DE RECAUDO DESDE EL CONTEXTO PREJURIDICO Y JURIDICO PERMITIENDO ASI MAYOR CONTROL SOBRE EL RECAUDO EN LA ENTIDAD.** Dentro del alcance se contemplan los siguientes alcances: a. Permitir el cálculo y análisis de la cartera por edades (días, mes, años). b. Permitir el control sobre el estado de cartera: - Cliente - Identificación - Estado persuasivo o coactivo - No. de expediente en coactivo - No. de oficio DIMAR con que se fue a cobro coactivo. - Permitir cargar a SAP el documento soporte asociado al cobro. - Deberá mostrar un semáforo en virtud a los días en mora. c. El reporte deberá notificar si el Cliente moroso presenta datos obligatorios para ser notificado. d. El reporte deberá permitir manejar un estatus del proceso de cartera morosa, ejm: Reportado al Cliente Moroso, no reportado al Cliente Moroso, Reportado, pero sin contestación, pagada. **Entregables:** a. Especificaciones técnicas del reporte. b. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. c. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.
6.	**REALIZAR EL DESARROLLO Y CONFIGURACION EN SAP DE LOS SIGUIENTES REPORTES PARA EL CONTROL Y ANALISIS DE LOS PROCESO ASOCIADOS AL MODELO INGRESOS DIMAR:** a. Se solicita que en el reporte de lo facturado salga el estado de cada liquidación, es decir, si se encuentra en cartera, recaudada o anulada; deberá mostrar un semáforo en virtud a cada estado. b. Reporte de Lista de Precios por material, se deberá contemplar presentar los datos maestros del material para efectos de mejorar el análisis, inclusive información de data maestra asociada al Sistema OTAN de

	Catalogación. c. Realizar un reporte en el cual se presenten los avisos de FONDEO no liquidados; el presente reporte deberá considerar la integración entre SITMAR y SAP, por tanto, extraer igualmente toda la información del aviso que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. d. Realizar un reporte en el cual se presenten los Arribos a fin de lograr identificar los Arribos SEMAR no Facturados; por tanto extraer igualmente toda la información del arribo que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. En los reportes Z de SAP de DIMAR que se incluya el campo empresa; campo que deberá ser ampliado en cada una de las integraciones en las cuales para visualizar en los reportes se requiera su uso.
7.	**SOPORTE A LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA:** **Entregables:** Documentos de realización actividades de soporte en remoto a manera de una bolsa de horas de veinte (20) horas a fin de despejar y aclarar dudas funcionales no rutinarias y cuyo control en su realización estará a cargo del supervisor del contrato y del proveedor: serán controladas a través de formato y/o aplicación web que soporte las actividades realizadas y tiempos ejecutados; mencionadas horas no deberán tener una duración en consumo superior a mes (01) meses contados a partir de la firma del acta del cumplimiento a satisfacción. **Entregables:** ✓ Documento que certifique la realización actividades de soporte de veinte (20) horas de soporte en modo remoto, detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.

Para el cumplimiento de cualquier actividad que involucre la realización de reuniones de personas, el Contratista podrá utilizar medios tecnológicos, remotos y/o virtuales para el cumplimiento de estas actividades; en tal virtud, el futuro Contratista deberá brindar y garantizar la disponibilidad y calidad de los medios tecnológicos, remotos y/o virtuales a los que haya lugar a fin de cumplir el objetivo.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO
C.C.
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA JURÍDICA
NIT.